

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias, 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro, que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Número
de
cédulas

*Cédulas al 5 por 100, con impuestos,
de 500 pesetas*

Código de valor: 00027016
Vencimiento: 85/11/01

Del número 89.281 al número 94.080, ambos inclusive.....	4.310
Del número 385.891 al número 387.460, ambos inclusive.....	1.400
Total.....	5.710

*Cédulas al 5 por 100, con impuestos,
de 5.000 pesetas*

Código de valor: 00027017
Vencimiento: 85/11/01

Del número 8.754 al número 9.057, ambos inclusive.....	280
Del número 28.586 al número 28.7398, ambos inclusive.....	137
Del número 38.588 al número 28.739, ambos inclusive.....	133
Del número 48.876 al número 49.292, ambos inclusive.....	390
Del número 78.716 al número 78.995, ambos inclusive.....	254
Del número 98.574 al número 98.708, ambos inclusive.....	124
Del número 108.695 al número 108.955, ambos inclusive.....	242
Del número 128.684 al número 128.928, ambos inclusive.....	230
Del número 148.548 al número 148.662, ambos inclusive.....	109
Del número 158.530 al número 158.623, ambos inclusive.....	92
Total.....	1.991

Madrid, 1 de agosto de 1985.-El Secretario general.-11.051-E (58724).

BANCO DE CREDITO COMERCIAL, S. A.*Tercera emisión de bonos de tesorería*

Entidad emisora: «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima». Domicilio social: Claudio Coello, 92, Madrid. Capital: 2.579.094.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado. Objeto social: Realización de todos los negocios y operaciones de la Banca, con sujeción a los preceptos del Código de Comercio, legislación bancaria y demás disposiciones de aplicación.

Emisión: 500 millones de pesetas nominales. Puede ser ampliado hasta 1.000 millones. El

número de títulos en que se distribuirá será de 500.000 títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 500.000, ambos inclusive. Se alcanzará el 1.000.000, caso de realizarse la ampliación prevista.

Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples. Los títulos de la presente emisión están garantizados por el patrimonio universal de la Entidad emisora con arreglo a derecho.

Fecha de emisión: 23 de septiembre de 1985.

Suscripción: El plazo de suscripción abierto previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, se iniciará el 23 de septiembre de 1985 y finalizará el 16 de octubre del mismo año. Si en el periodo anteriormente citado no se hubiere procedido a la cobertura total, se establecerá un nuevo plazo desde el 16 de octubre hasta el momento en que la suscripción de la emisión sea declarada cubierta, incluyendo la posibilidad de suscripción complementaria sobre la base de la cifra ampliada.

La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima». En caso de que existan peticiones superiores al monto total de la emisión, aun computando la cifra ampliada, el «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima», procederá públicamente en el domicilio social, Claudio Coello, 92, de Madrid, al prorrateo de las peticiones el décimo día hábil contado desde la fecha de cierre del periodo de suscripción abierto, en la forma establecida en el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Interés: El interés a devengar por estos títulos se calculará rebajando en 6,5 puntos porcentuales el interés que en la fecha de inicio de cada uno de los periodos de pago, el Banco haya establecido como preferencial para las operaciones de crédito a tres años (en los términos establecidos en la Orden de 17 de enero de 1981).

El interés a pagar no podrá exceder del 13 por 100 ni será inferior al 7 por 100. En el momento del lanzamiento de esta emisión el interés de referencia está fijado en un 16,5 por 100 anual. Por tanto, el primer pago de intereses, que se efectuará el 31 de diciembre de 1985, se liquidará a un tipo de interés del 10 por 100 anual. Cualquier modificación que pueda experimentar el tipo de interés de referencia no se traducirá en una modificación del tipo de interés hasta el primer día del trimestre siguiente a aquel en que hubiera tenido lugar la modificación.

En caso de variación a la baja del tipo de interés, el bonista podrá optar, en un plazo de diez días naturales a contar desde el comienzo del nuevo periodo, por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado a la par de los bonos. Dicho reembolso habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo periodo de interés, liquidando los intereses devengados al tipo vigente en el periodo anterior exclusivamente para los bonos que hayan optado por el reintegro.

Los intereses comienzan a devengarse en todos los casos desde el momento del desembolso de los títulos por los suscriptores. Las fechas de pago de intereses serán por trimestres vencidos los días 31 de diciembre; 31 de marzo; 30 de junio, y 30 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 31 de diciembre de 1985, y comprenderán el interés que el bono hubiere devengado bien desde la fecha de pago anterior, bien desde el momento del desembolso si éste hubiese sido posterior a esa fecha. Cada uno de los pagos estará sujeto a las retenciones que en cada momento ordene la legislación.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el 30 de junio de 1991, a la par, en metálico y libre de gastos para el bonista.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización del préstamo por cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 128 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización de estos bonos en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

Cotización calificada: El «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima» pone de manifiesto su propósito de que sea otorgada a los títulos de esta emisión la condición de cotización calificada, y a tal fin, y en cumplimiento de lo indicado en el vigente Reglamento de Bolsas de Comercio ha designado a «Valores Vancaya, Sociedad Anónima» como Entidad para realizar la contrapartida en Bolsa de los títulos representativos de esta emisión.

Fiscalidad: Los suscriptores de estos bonos podrán, cumpliendo el resto de los requisitos exigidos por las leyes vigentes, deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 15 por 100 del importe efectivamente empleado en la adquisición de estos bonos.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Tesorería: Se constituirá y funcionará de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión. Se ha designado Comisario de la emisión, con carácter provisional y hasta tanto se ratifique por el Sindicato de Obligacionistas a don Jesús María Ugarte Pastor.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, ajustado a los requisitos exigidos en la Ordenes de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982, se halla a disposición del público en el domicilio social del «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima» y en la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Madrid.

La responsabilidad de que la información contenida en el folleto informativo de la emisión responde a la realidad, ha sido asumida por don Joaquín Sánchez-Izquierdo Aguirre, Consejero-Delegado y Director general.

Madrid, 11 de septiembre de 1985.-El Director general, Antonio Serna González.-15.482-C (63581).

ANTONIO DE GUIASOLA, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Artecalles, número 26

La Junta general de esta Sociedad, celebrada con fecha 2 de septiembre de 1985, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 20.037.500 pesetas mediante restitución a los accionistas de sus aportaciones, quedando el capital de la Sociedad después de la reducción en la suma de 60.112.500 pesetas.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 11 de septiembre de 1985.-El Presidente de la Junta.-15.470-C (63577).

1ª 17-9-1985

TRAFALGAR INTERNACIONAL ESPAÑA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 5 de agosto de 1985, aprobó el siguiente Balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	534.750
Accionistas	18.750.000
Caja y Bancos	5.715.250
Total Activo	25.000.000
Pasivo:	
Capital	25.000.000
Total Pasivo	25.000.000

Palma de Mallorca, 6 de septiembre de 1985.
El Presidente, John Michael Hale.-15.170-C (62112).

CAHISPA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE VIDA

BARCELONA

Lauria, 18 y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1984:
6.140.706.704 pesetas.
Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de agosto de 1985:

M.N.S. N.L.E. F.S.U. S.X.N
B.A.J. Y.G.C. I.L.R. C.E.Q

Total de capitales pagados hasta la fecha:
1.773.614.500 pesetas..

Barcelona, 31 de agosto de 1985.-El Apoderado, José Illa Alcove.-15.117-C (61859).

INMUEBLES DEL SURESTE, S. A. (En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en su reunión del día de hoy, ha aprobado el Inventario-Balance confeccionado el 31 de diciembre de 1984, que dice así:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	135.176
Efectos comerciales a cobrar, a corto, medio y largo plazo	9.200.000
Total activo	9.335.176
Pasivo:	
Capital	6.000.000
Reserva legal	1.200.000
Reserva voluntaria	1.665.781
	8.865.781
Previsiones para impuestos y gastos	469.395
Total pasivo	9.335.176

Asimismo ha acordado iniciar la liquidación el día 1 de octubre próximo, distribuyendo, sobre el nominal de las acciones, un 138 por 100 neto, después de la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta. Para ello se adjudicarán, por su valor nominal, los efectos comerciales a cobrar en poder de la Sociedad, a los socios cuyas cantidades a percibir superan las 250.000 pesetas, por ser éste el valor mínimo de cada uno de los mencionados efectos a cobrar. El resto, hasta completar sus créditos, lo cobrarán en efectivo. También cobrarán en efectivo los demás socios.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Se ruega a los señores accionistas se pongan en contacto con la señora Montserrat, calle Tenor Viñas, 1. 3.º, 2.ª, teléfono 200 00 35. 08021 Barcelona.

Vilaseca (Tarragona), 5 de junio.-El Liquidador.-5.691-16 (62391).

PIBU, S. A.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada el día 25 de abril de 1985, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	48.630
Previsión gastos de disolución y extinción de la Sociedad	100.000
Pérdidas y ganancias	451.370
Total Activo	600.000
Pasivo:	
Capital	600.000
Total Pasivo	600.000

Barcelona, 12 de agosto de 1985.-El Secretario de la Junta general, Francisco Balagué Gómez.-15.074-C (61825).

ALTAMIRA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Monte Esquinza, número 4, el día 10 de octubre de 1985, a las trece horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Someter a la aprobación de los socios el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, así como el nombramiento de la Comisión Liquidadora.

Segundo.-Redacción y aprobación del acta, así como el otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos que fueran procedentes.

Madrid, 9 de septiembre de 1985.-El Presidente, Juan López Castillo.-15.504-C (63601).

ORDIS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Lugar: Figueres (Girona), carretera N-II, kilómetro 758.

Primera convocatoria: Día 2 de octubre, a las diecisiete horas.

Segunda convocatoria: Día 4 de octubre, a las diecisiete horas.

Orden del día

Primero.-Falta de convocatoria de Juntas generales ordinarias desde el cierre del primer ejercicio social hasta esta fecha.

Segundo.-Inventario general del Activo y del Pasivo social y determinación del valor patrimonial neto de la Sociedad.

Tercero.-Planificación de la marcha social.
Cuarto.-Elevación a públicos acuerdos sociales aprobados presuntamente por unanimidad en Juntas extraordinarias y universales de accionis-

tas de la Sociedad, presuntamente celebradas el 23 de febrero de 1982 y el 10 de diciembre de 1982.

Quinto.-Aclaración del cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de los Estatutos sociales, en cuanto a la formalidad en la emisión de acciones.

Figueres, 12 de septiembre de 1985.-La Administración.-15.472-C (63580).

FISAN, S. A.

En reunión de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Fisan, Sociedad Anónima», celebrada el día 9 de septiembre de 1985, por unanimidad se acordó disolver la Sociedad, nombrando Liquidador a don Julián López Castillo.

Madrid, 10 de septiembre de 1985.-15.505-C (63602).

INMOBILIARIA ESCALA, S. A.

En reunión de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Inmobiliaria Escala, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de septiembre de 1985, por unanimidad se acordó disolver la Sociedad, nombrando Liquidador a don Julián López Castillo.

Madrid, 11 de septiembre de 1985.-15.506-C (63603).

SUMINISTROS ELECTRICOS ANDALUCES, S. A.

Junta general

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta universal, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en el local social de plaza Antonio Martelo, número 7, de Sevilla, y en segunda convocatoria, si fuera menester, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 1 de octubre, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificar el acuerdo adoptado el 12 de septiembre de 1985 por el Consejo de Administración de la Sociedad de presentar el expediente de solicitud de suspensión de pagos.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1985.-Por el Consejo de Administración, el Presidente, Antonio Almagro Galisteo.-El Secretario, Manuel García-Mauriño Martínez.-5.784-10 (63583).

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
39. ^a	14-3-1979	13	15-9-1985
37. ^a	21-3-1978	15	21-9-1985
43. ^a	26-9-1980	10	26-9-1985

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
43. ^a	26-9-1980	26-9-1985

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Urquijo-Unión, sus respectivas sucursales y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 5 de agosto de 1985.-El Consejo de Administración.-5.595-14 (61668).

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A.

Emisión 1976

En el sorteo celebrado el día 4 de los corrientes ante el Notario de Madrid don José Luis Álvarez Álvarez, para la amortización ordinaria de 15.000 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones
(ambos inclusive)

1.001 al	2.000	44.001 al	45.000
6.001	7.000	51.001	52.000
7.001	8.000	80.001	81.000
20.001	21.000	97.001	98.000
22.001	23.000	101.001	102.000
23.001	24.000	109.001	110.000
25.001	26.000	117.001	118.000
29.001	30.000		

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe de cincuenta mil (50.000) pesetas nominales cada uno a partir del 16 de septiembre de 1985 en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, en la Caja Postal de Ahorros y en las oficinas centrales de la Sociedad, contra entrega de los títulos correspondientes.

Madrid, 4 de septiembre de 1985.-15.080-C (61829).

STEIN ET ROUBAIX ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de «Stein et Roubaix Española, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social el próximo 4 de octubre en primera convocatoria, a las doce horas del mediodía; en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de Balances y Cuentas de Resultados correspondientes a los ejercicios de 1983 y 1984.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores.

Tercero.-Nombramientos de Administrador único y modificación, en lo que proceda, de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Aprobación del acta.

Bilbao, 5 de septiembre de 1985.-El Presidente ejecutivo, Antonio Alonso-Urquijo.-15.218-C (62611).

INDUSTRIAS MECANICAS DE ARRE, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá

lugar, en el domicilio social, el día 20 de octubre de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria, y caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de promover expediente judicial de suspensión de pagos de «Industrias Mecánicas de Arre, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Segundo.-Designar la persona que ostente en dicho expediente la plena representación de la Sociedad, con facultad de proponer, modificar y aceptar convenios e intervenir en todas sus incidencias.

Pamplona, 9 de septiembre de 1985.-El Consejo de Administración.-15.259-C (62591).

PESO PRESS, S. A.

Para tratar artículos 15, 21 y 26 estatutarios, convocase a las diecisiete horas Junta general en la sede el próximo día 30 en primera convocatoria, y el siguiente, 11, en segunda.

Madrid, 30 de agosto de 1985.-La Administradora, Ana María Casares Sánchez.-15.240-C (62632).

CARTERA DE VALORES DEL MAR, S. A. (CARTEMAR)

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 25 de junio de 1985, acordó reducir el capital de la Sociedad en la suma de 100.000.000 de pesetas, mediante la adquisición, por la propia Sociedad, de 100.000 acciones con cargo al capital social y a efectos de su amortización.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de septiembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.245-C (62637).

1.ª 17-9-85

MINAS PALOMAR, S. A. (Absorbente)

EXPLOTACIONES Y SONDEOS, SOCIEDAD ANONIMA (Absorbida)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de las dos Sociedades, celebradas con carácter universal el día 22 del presente mes de julio, acordaron por unanimidad la fusión de «Minas Palomar, Sociedad Anónima» con «Explotaciones y Sondeos, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución, sin liquidación de «Explotaciones y Sondeos, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la absorbida,

así como la aprobación del balance de la absorbida cerrado el día anterior hábil a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

La relación de canje es de una acción de «Minas Palomar, Sociedad Anónima», por cada siete acciones de «Explotaciones y Sondeos, Sociedad Anónima».

Zaragoza, 23 de julio de 1985.-El Presidente de «Explotaciones y Sondeos, Sociedad Anónima», Enrique Lancis Altisench.-El Administrador general y Presidente de la Junta de «Minas Palomar, Sociedad Anónima», Juan Vilardell Marín.-15.233-C (62625).

1.ª 17-9-85

VIVIENDAS ACOGIDAS Y SUBVENCIONADAS, S. A. (VIASSA)

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 1985, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital en la cantidad de 5.200 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de 162.770.400 pesetas y dejando para lo sucesivo un capital social de 150.249.600 pesetas, integrado por 31.302 acciones al portador de 4.800 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 13 de septiembre de 1985.-El Secretario.-15.446-C (63261).

y 3.ª 17-9-1985

PEÑAHORA, S. A.

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 1985, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital en la cantidad de 12.000 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de 127.728.000 pesetas y dejando para lo sucesivo un capital social de 106.440.000 pesetas, integrado por 10.644 acciones al portador de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 13 de septiembre de 1985.-El Secretario.-15.445 (63258).

y 3.ª 17-9-1985

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que, a partir de la fecha que a continuación se indica, se procederá al pago de los intereses de la siguiente emisión:

Emisión 1965: A partir del próximo día 1 de octubre, contra entrega del cupón número 40, por un importe líquido de 29,15 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 2 de septiembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.274-C (62602).